



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de febrero de 1994

Núm. 64

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000090	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se solicita la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, a fin de estudiar, junto a los diversos representantes del sector, las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español	1
161/000097	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el estado actual y necesidades del Museo del Prado, así como enmienda formulada a la misma	2
161/000103	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el reconocimiento de la antigua República Yugoslava de Macedonia, así como enmienda formulada a la misma	2

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000090 | de Educación y Cultura, a fin de estudiar, junto a los diversos representantes del sector, las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español (número de expediente 161/90), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», D 41, de 5 de enero de 1994.

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 22 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se solicita la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000097

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, el día 22 de febrero de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley sobre el estado actual y necesidades del Museo del Prado (número de expediente 161/97) publicada en el «B. O. C. G.», D 49, de 7-2-1994.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el estado actual y necesidades del Museo del Prado, publicada en el «B. O. C. G.», serie D, número 49, de 7 de febrero de 1994.

ENMIENDA

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Para que a través del Ministerio de Cultura se recabe del órgano rector del Museo del Prado la elaboración de un informe sobre el estado actual y necesidades de la Pinacoteca y que, en todo caso, versará sobre las siguientes cuestiones:

a) Ordenación y ámbito temporal de las colecciones y fondos del Museo, incluyendo las relaciones en esta materia con otros museos e instituciones.

b) Mejora y ampliación de las instalaciones y dependencias.

c) Desarrollo de las infraestructuras técnicas.

2. Elaborado dicho informe por el Real Patronato, que podrá recabar la información de expertos ajenos al mismo, será remitido por éste al Ministerio de Cultura no más tarde del 1 de julio del presente año.

3. En el plazo más breve posible a partir de esta fecha, en todo caso no superior a tres meses, el Gobierno lo remitirá e informará a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, sirviendo de punto de partida para su debate en el seno de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—**Carlos Solchaga Catalán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000103

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 23 de febrero de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, en base a la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (C-CiU), la Proposición no de Ley sobre reconocimiento de la antigua República Yugoslava de Macedonia (número de expediente 161/103), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.» número 48-D, de 7-2-1994:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que siga esforzándose por propiciar la distensión entre Grecia y la antigua República Yugoslava de Macedonia, con vistas a que se supere el contencioso que las enfrenta, por la vía del diálogo, sin recurrir a la violencia, y a partir del reconocimiento de sus actuales fronteras y la renuncia a cualquier reivindicación territorial entre ambos Estados.

En esa perspectiva se insta asimismo al Gobierno a formalizar el reconocimiento de la antigua República Yugoslava de Macedonia, estableciendo relaciones diplomáticas con ese país en los plazos más breves posibles así como a insistir, en el seno de la UE, en su postura contraria al cierre de fronteras de la antigua República Yugoslava de Macedonia por parte de Grecia».

Se ordena su publicación, junto con la enmienda presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Rocal Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución con texto alternativo a la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de la antigua República Yugoslava de Macedonia. (Número de expediente 161/000103).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que siga esforzándose por propiciar la distensión entre Grecia y la antigua República Yugoslava de Macedonia, con vistas a que se supere el contencioso que las

enfrenta, por la vía del diálogo, sin recurrir a la violencia, y a partir del reconocimiento de sus actuales fronteras y la renuncia a cualquier reivindicación territorial entre ambos Estados.

En esa perspectiva se insta asimismo al Gobierno a formalizar el reconocimiento de la antigua República Yugoslava de Macedonia, estableciendo relaciones diplomáticas con ese país cuando parezca más oportuno, y en cualquier caso, en el curso del año 1994, así como a insistir, en el seno de la UE, en su postura contraria al cierre de fronteras de la antigua República Yugoslava de Macedonia por parte de Grecia».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961